

www.fogacoop.gov.co

Año 10 - septiembre 2012 - Bogotá, Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Separata Jurídica

**El modelo de Red, una vía
para economías de escala y
tamaños de negocio en el
sector cooperativo**

**La importancia del
seguro de depósitos**

**Entrevista con el nuevo
Director de FOGACOOOP**

**Alvaro
Vanegas
Manotas**

**Distribución de
Cooperativas
según CAME**



FOGACOOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Cra 13 No 32 - 51 Int 1 / Cra 13 A No 32 - 30 Local 23 Parque Residencial Baviera
Teléfonos: 320 27 27 - 018000-919723 · Fax: 320 27 20 · Bogotá, Colombia

Tarifa Postal Reducida No. 2011-258 · 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de diciembre de 2012



Editorial

La importancia del seguro de depósitos

Asociación tiene su sede en el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), en Basilea (Suiza), organización reconocida a nivel internacional que fomenta la cooperación financiera y monetaria internacional, puede servir de banco para los bancos centrales y es el encargado de emitir recomendaciones regulatorias en materia de supervisión bancaria a nivel global.

De la misma forma, casi 30 años antes de la creación de la IADI, se estableció, en 1975, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), una organización mundial que reúne a las autoridades de supervisión bancaria, cuya función es fortalecer la solidez de los sistemas financieros. Este Comité formula las normas generales de supervisión y directrices y recomienda las declaraciones de buenas prácticas en la supervisión bancaria para que las autoridades, que son miembros del mismo, y las autoridades de países no miembros adopten y pongan en práctica medidas a través de sus propios sistemas nacionales, ya sea en forma legal o de otra manera. El BCBS está constituido por representantes de las autoridades de supervisión bancaria de los bancos centrales de Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, y dos países más que no son miembros del G-10, Luxemburgo y España. El Banco de España es miembro de pleno derecho desde 2001.

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, IADI, y el BCBS, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, resaltan la importancia de un sistema de seguro de depósitos cuidadosamente diseñado para contribuir a que el público tenga confianza en el sistema financiero y se limite el contagio entre entidades financieras por problemas que puedan llegar a afrontar de diferente naturaleza.

Estas entidades se dieron a la tarea de realizar estudios e investigaciones sobre la forma como un sistema de seguro de depósitos debe estar diseñado para cumplir con su objetivo de generar confianza y definieron 18 principios básicos¹ que se deben seguir, partiendo de que estén dadas una precondiciones: un sistema de seguro de depósitos explícito, en el cual se definen con claridad las obligaciones

Las crisis financieras van y vuelven y al parecer nunca se detienen. Y para ello los gobiernos del mundo han tratado de blindar sus economías. Uno de esos blindajes se ha hecho a través del sistema de seguro de depósitos. La historia de los seguros de depósitos, se remonta a los años 30, cuando durante la Gran Depresión, uno de los grandes problemas que Estados Unidos enfrentó fue la retirada masiva de depósitos, de forma que para crear confianza en los bancos y evitar situaciones similares futuras, se creó en 1933 el primer Sistema de Seguro de Depósitos, conocido hasta hoy como Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés).

La relevancia a nivel mundial que se le ha dado a los esquemas de garantía de depósitos ha crecido desde la crisis de los años 90 y más aún durante la crisis actual, la cual afecta los niveles de crecimiento de los países desarrollados y empaña el renacimiento productivo de las naciones en Europa.

La importancia de este mecanismo de protección de la confianza en la actividad financiera a nivel internacional es tal, que desde mayo de 2002 el mundo cuenta con un ente colegiado de los aseguradores de depósitos, esto es, la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por sus siglas en inglés) de la cual hoy son miembros 64 entidades que por ley o acuerdo proporcionan seguro de depósitos, o esquemas de garantías de depósitos en diversas partes del mundo. El principal objeto de la IADI es contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros promoviendo cooperación internacional y fomentando el contacto entre aseguradores de depósitos. La

Junta Directiva

Héctor Raúl Ronsería Guzmán
Juan Camilo Montes Pineda
Jairo de Jesús Cortés Arias
Alvaro Edgar Balcázar Acero
Luis Eduardo Otero Coronado
María del Pilar de la Torre Sendoya
Enrique Valencia Montoya

Director

Alvaro Vanegas Manotas

Secretario General

Santiago Díaz Patiño

Gerente de Riesgos y Administración de Reservas

César Augusto Avendaño Morales

Gerente de Asuntos Estratégicos

Adriana Mc'Allister Braidy

Gerente de Servicios Corporativos

Claudia Rosario Soria Mora

Revisor Fiscal

BDO Audit AGE S.A.

Colaboradores

Marco Luis Reyes Puerta

Diseño Editorial

Juan Carlos Giraldo López
www.outstandingdesign.net
jcgl@outstandingdesign.net

Publicación del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas
Cra 13 No 32 – 51 Int 1 / Cra 13 A No 32 – 30
Local 23 Parque Residencial Baviera
Teléfonos: 320 27 27 - 018000-919723
Fax: 320 27 20 · Bogotá, Colombia
www.FOGACOOP.gov.co



de las autoridades con los depositantes; la pertenencia a la Red de Seguridad Financiera, pues se considera que la puesta en marcha del seguro de depósitos es más exitosa cuando el sistema de seguro de depósito hace parte integral de la red de seguridad debidamente construida, diseñada e instrumentada; y que exista una administración conjunta de riesgos sistémicos entre todas las entidades integrantes de la Red de Seguridad Financiera de manera efectiva. Igualmente, resaltan que los principios definidos no son universales, es decir, no están diseñados para abarcar el universo de todos los sistemas a nivel mundial, y cada país debe adaptarlos, según sus condiciones y circunstancias particulares, al igual que debe basarse en diversos elementos externos como la valoración continua de la economía, el buen gobierno de las agencias que integran la Red de Seguridad del Sistema y una intensa regulación o supervisión prudencial, entre otros.

A continuación se citan los principios básicos producto de los trabajos de investigación y orientación de estos dos importantes organismos:

Principio 1 – Objetivos de interés público: el primer paso en la adopción o reforma de un sistema de seguro de depósitos es especificar los objetivos de interés público que se pretenden alcanzar.

Principio 2 – Reducción del riesgo moral²: se debe reducir el riesgo moral cerciorándose de que el sistema de seguro de depósitos cuente con los elementos apropiados de diseño y a través de otros elementos de la Red de Seguridad del Sistema financiero.

Principio 3 – Mandato: es esencial que el mandato elegido para un asegurador de depósitos sea claro y esté establecido formalmente, y que exista congruencia entre los objetivos de interés público establecidos y las potestades y responsabilidades otorgadas al asegurador de depósitos.

Principio 4 – Potestades: un asegurador de depósitos debe contar con todas las potestades necesarias para cumplir con su mandato, las cuales deben estar estipuladas formalmente.

Principio 5 – Gobernanza: el asegurador de depósitos debe operar con independencia y transparencia, rendir cuentas y estar aislado de

influencias políticas y privadas indebidas.

Principio 6 – Relación con otros integrantes de la red de seguridad financiera: debe existir un esquema que permita la coordinación estrecha e intercambio de información, entre los aseguradores de depósitos y otros integrantes de la Red de Seguridad financiera.

Principio 7 – Asuntos transfronterizos: siempre que la confidencialidad esté asegurada, se debe intercambiar toda la información relevante entre aseguradores de depósitos de distintas jurisdicciones y posiblemente, cuando se considere apropiado, entre los aseguradores de depósitos y otros integrantes de redes de seguridad financiera extranjeras.

Principio 8 – Membresía obligatoria: la membresía en el sistema de seguro de depósitos debe ser obligatoria para todas las instituciones financieras que acepten depósitos de quienes se considera necesitan más protección (por ejemplo, los depositantes de empresas pequeñas y minoristas) con el fin de evitar la selección adversa.

Principio 9 – Cobertura: las autoridades deben definir con claridad en la ley, en regulaciones prudenciales o en reglas, cuáles son los depósitos asegurables. El nivel de cobertura debe ser limitado, pero creíble y se debe determinar de manera rápida. Asimismo, debe cubrir adecuadamente a la gran mayoría de los depositantes a fin de cumplir con los objetivos de interés público del sistema y debe ser consistente con otras características intrínsecas al diseño del sistema de seguro de depósitos.

Principio 10 – Transición de una cobertura total hacia un sistema de seguro de depósitos de cobertura limitada: cuando un país decida cambiar de una garantía de cobertura total a un sistema de seguro de depósitos de cobertura limitada, o decida cambiar el sistema de cobertura total existente, la transición debe ser tan expedita como las circunstancias del país en cuestión lo permitan.

Principio 11 – Financiamiento: un sistema de seguro de depósitos debe disponer de todos los mecanismos de financiamiento necesarios para asegurar un reembolso expedito de las reclamaciones de los depositantes, incluyendo un mecanismo que le

permita obtener financiamiento de respaldo suplementario con fines de liquidez, cuando sea necesario. Los bancos miembros deben ser los principales responsables de pagar los costos del seguro de depósitos, puesto que son ellos y sus clientes quienes se benefician directamente al contar con un sistema de seguro de depósitos eficaz.

Principio 12 – Concientización del público: es esencial que el público esté informado continuamente sobre los beneficios y las limitaciones del sistema de seguro de depósito.

Principio 13 – Protección legal: el asegurador de depósitos y aquellos individuos que trabajan para él deben estar protegidos contra demandas motivadas por las decisiones y acciones de «buena fe» llevadas a cabo en el desarrollo de sus mandatos. Sin embargo, se les debe exigir que obedezcan reglas apropiadas sobre conflictos de intereses y códigos de conducta para asegurar que están sujetos a rendición de cuentas. La protección legal debe estar estipulada en leyes y procedimientos administrativos, y en determinadas circunstancias, debe abarcar el pago de costas legales a los indemnizados.

Principio 14 – Acciones contra los responsables de la quiebra: un asegurador de depósitos, u otra autoridad relevante, debe estar facultado para promover acciones legales contra los responsables de la quiebra de un banco.

Principio 15 – Detección temprana e intervención y resolución oportunas: el asegurador de depósitos debe ser parte de un esquema dentro de la Red de Seguridad Financiera, que permita la detección temprana y la intervención y resolución oportunas de un banco con problemas financieros serios.

[Continúa en la página 15](#)

1. Las precondiciones y principios básicos fueron tomados de un documento elaborado conjuntamente por el Grupo de Resoluciones Bancarias Transfronterizas, CBRG, del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, BCBS, y la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, IADI, 2009.

2. El riesgo moral se refiere al incentivo que tienen las instituciones o quienes reciben la protección, a incurrir en demasiado riesgo. Este comportamiento puede surgir, por ejemplo, en aquellas situaciones en las que los depositantes y otros acreedores están protegidos o creen estar protegidos contra pérdidas, o cuando creen que no se dejará que la entidad quiebre.



El modelo de Red, una vía para economías de escala y tamaños de negocio en el sector cooperativo

FOGACOOOP hace cerca de dos años planteó como una opción para superar limitaciones estructurales de tamaño, la construcción de modelos de negocio que permitan formar sinergias, en especial para aquellas cooperativas medianas y pequeñas que por el volumen de sus negocios no tienen acceso a explotar los beneficios de economías de escala (ver Boletín 32).

Recientemente, en un simposio regional convocado por CONFECOOP Antioquia, su director ejecutivo, doctor Guillermo Arboleda, presentó lo que está siendo una aplicación de una propuesta sobre la construcción de REDES transaccionales y de complementación de negocios, que contiene conceptos y elementos que van en una dirección similar, en la cual se destaca que a partir de acciones coordinadas de cooperación, se crean círculos virtuosos y dinámicas que generan multiplicadores de crecimiento sostenibles en el largo plazo.

Este tipo de iniciativas, que buscan conceptualizar planteamientos teóricos e implementarlos en la práctica, les permitirán al sector solidario, y sobre todo a las cooperativas, fortalecer su papel como generadores de riqueza y constructores de equidad social. Por lo anterior, en esta ocasión, hemos dedicado un espacio en nuestro Boletín Financiero y Jurídico, para compartirles la ponencia de la Dirección de CONFECOOP Antioquia, que amablemente nos autorizó para compartir uno de sus proyectos y aportes a la generación de pensamiento, que con seguridad propiciará reflexiones entre las instancias de dirección del sector cooperativo financiero, en torno de la creación de una "red", que como cita el ponente del artículo:

"... cualquier cooperativa, independientemente de su tamaño, puede ser nodo de una RED y... mientras más participantes haya en la RED, más vale mi participación en ella".

"La red es la institución de nuestro tiempo: un sistema abierto, una estructura disipativa tan rica y coherente, que se encuentra continuamente en estado de flujo, en un equilibrio de reorganización continua, abierta indefinidamente a la transformación. Esta forma de organización social es más adaptativa desde el punto de vista biológico, es más eficaz y más 'consciente' que las estructuras jerárquicas de la civilización moderna. La red es plástica, flexible. Realmente cada miembro es el centro de la red. Las redes cooperan, no compiten. Tienen auténtico arraigo popular: se autogeneran, se autoorganizan, y a veces se autodestruyen. Su existencia supone un proceso, se parece a un viaje, no a una estructura congelada".

Marilyn Ferguson

1. ¿Qué es la realidad?

Cuenta el científico Stephen Hawking en su libro El gran diseño, que "hace algunos años el ayuntamiento de Monza, en Italia, prohibió a los propietarios de animales domésticos tener peces de colores en peceras redondeadas. El promotor de esta medida la justificó diciendo que es cruel tener a un pez en una pecera con las paredes curvas porque, al mirar hacia fuera, tendría una imagen distorsionada de la realidad. Pero ¿cómo sabemos que nosotros tenemos la visión verdadera, no distorsionada, de la realidad? ¿No podría ser que nosotros mismos estuviéramos en el interior de una especie de pecera curvada y nuestra visión de la realidad estuviera distorsionada por una lente enorme? La visión de la realidad de los pecesillos es diferente de la nuestra, pero ¿podemos asegurar que es menos real?"

El escritor se vale de esta metáfora para explicar con un nivel pedagógico y de reflexión altísimos, la diferencia que hay entre la realidad y la apariencia, que es otra realidad. Por eso queremos aprovecharla para extraer varias moralejas.

Nuestra verdad o tesis central de este mensaje es que sino estamos integrados en RED no hacemos economía solidaria. Por eso la metáfora de la pecera nos induce a ubicarnos en uno de los dos lados, adentro o afuera de ella. Para muchos de Ustedes no será aceptable que planteemos que hoy, tal como actuamos, no hacemos economía solidaria. El solo hecho de pertenecer como cooperativas a la

denominada economía solidaria, no nos habilita para decir que hacemos economía solidaria.

2. La economía solidaria como RED, única alternativa al sistema económico global

¿Qué es una RED? Permítanme aclarar que el lenguaje es engañoso, porque todos usamos las mismas palabras, pero no significan lo mismo. Por eso, cuando pronunciamos la palabra RED, cada cual le da la interpretación que le dicta su espacio cognitivo, se imagina su propia RED.

Por eso es tan difícil establecer conceptos, a parte de que no hay un significado único, la realidad es inaprensible en palabras, es decir, lo que realmente ocurre nunca se ajustará a las palabras.

Adicionalmente, también nos encontramos con una difusa barrera que separa definición y caracterización, pues los tipos de REDES abundan en la naturaleza, son parte de nuestra vida y se presentan en diferentes niveles de organización. Por eso hay REDES biológicas: de regulación genética, de proteínas, neuronales, metabólicas; REDES de comunicación e informáticas: internet -denominada la red de redes-, telefónicas, eléctricas, inalámbricas, etc. REDES sociales, REDES ecológicas, REDES organizacionales, entre estas: keiretsu, clúster, alianzas, joint venture, Holding, Zaibatsu, integraciones verticales, horizontales, compensadas, hacia adelante, hacia atrás, sectoriales como el Prodes, REDES de cooperación solidaria, en fin.

Lo que si es un hecho comprobado científicamente es que las REDES tienen que ver con el paradigma de la complejidad y que son ubicuas, están en todos lados, son de diferentes tamaños y tipos, pero tienen propiedades estructurales similares.

Por ejemplo, a la luz de la Ley de Metcalfe o el valor de las REDES cualquier cooperativa, independientemente de su tamaño, puede ser nodo de una RED y dice que mientras más participantes haya en la RED más vale mi participación en la ella. En el caso contrario, conectar una computadora a una RED si nadie más está conectado, no tiene valor alguno.

Estas son la expresión de un nuevo modelo mental, para superar la oposición bipolar entre el yo y la RED. Volviendo a la definición de RED, su origen etimológico deriva del latín retes o retis que significa malla para pescar.

Para efectos del presente mensaje, el tipo de RED organizacional que nos interesa se llama "RED de cooperación solidaria", que definimos como un conjunto de organizaciones o individuos que establecen relaciones de intercambio y cooperación para practicar la economía solidaria, lograr beneficios mutuos y autoprotección frente a las fuerzas adversas externas, que plantea la economía capitalista dominante.

En esa misma línea de la definición anterior, hemos encontrado una recurrencia en varios autores en sus propuestas de transformación a través de las REDES, pues aseguran que son la única respuesta, cuando cuestionan el actual modelo de capital imperante como base económica natural, universal, casi irreversible y que la modernización, el progreso capitalista y su globalización no han sido ni serán beneficiosos para la humanidad en su conjunto.

Las recurrencias: cuando el filósofo español Fernando Savater, dice que hay que ser solidarios en defensa propia, a través de la creación de vínculos, complicidades, interacciones emocionales y solidarias, para ser capaces de entender las demandas de los otros y los proyectos comunes, se refiere al trabajo en RED, como mecanismo de protección.

El hecho de aseverar taxativamente que hay que ser solidarios en defensa propia, nos lleva a concluir que no hay posición más coincidente, reveladora y

contundente que esta, pues reafirma la visión y la estrategia básica de CONFECOOP Antioquia, cuando decimos que la integración en RED nos dará solidez y la solidez nos dará defensa y desarrollo.

Nuestros análisis y ejercicios de planeación estratégica, han determinado una visión supremamente clara y categórica, por no decir única: "en el año 2016 nos vemos integrados en circuitos económicos y sociales para el desarrollo", es decir, como una RED.

Otra coincidencia en la estrategia, la plantea el autor brasilero Euclides André Mance en su libro "La revolución de las redes" cuando explica que la palabra colaboración deriva del verbo latino collaborare, que significa trabajar juntos. A su vez la palabra solidario deriva del latín solidum, que significa algo fuerte, que difícilmente se deja destruir por una fuerza externa. Quiere decir, entonces, que debemos trabajar juntos para ser sólidos y así enfrentar las fuerzas externas. Esta nueva recurrencia, refuerza la visión y la estrategia de CONFECOOP Antioquia que antes mencionábamos, ser una RED.

Por lo tanto, es una responsabilidad ética nuestra comprender y desarrollar REDES, de lo contrario no seríamos respetuosos, íntegros, ni coherentes con nuestra visión de futuro.

Entendidas así las REDES, estas se pueden dar no solo entre cooperativas sino estableciendo vínculos entre individuos para conformar redes en sus bases sociales. A guisa de ejemplo, ¿ustedes se imaginan la fuerza interconectada de 790 cooperativas y 1 millón 200mil asociados a ellas, solo en Antioquia?

3. ¿Por qué no hacemos economía solidaria?

La economía es un proceso social que vincula la producción, distribución, financiación y consumo de bienes y servicios para satisfacer eficientemente las necesidades de una sociedad. Las relaciones sociales que se establecen en torno a estas actividades, determinan la estructura económica y el modo de producción de una sociedad y la dominante a nivel global es el capitalismo.

Este modelo ha traído unas

consecuencias negativas y efectos perversos globales: crisis económica, crisis social, crisis del empleo, crisis humana, crisis política y crisis medioambiental. Se hace necesario, entonces, rechazar esta hegemonía y la estrategia para el cambio se debe concebir de abajo hacia arriba.

Y es desde la actividad económica, donde debemos generar el cambio y la transformación; es más, ni siquiera es redistribuir la riqueza producida en el sistema capitalista, un imposible práctico, sino generar riqueza distribuida desde la economía solidaria.

El reto nuestro es funcionar con objetivos y estructuras económicas solidarias no excluyentes, no especulativas, donde la persona sea el eje para conseguir condiciones dignas para todos.

Retomando la tesis central, decimos que no hacemos economía solidaria. El hecho real es que hoy participamos en la economía de capital, subordinados a ella, la reparamos en parte, pero no la transformamos. Es decir, desde nuestra visión de la realidad, somos un paliativo, porque sencillamente participamos en ella como un actor aislado más, ya sea como proveedor o como consumidor.

Esta aseveración ante ustedes puede generar impacto, pues estamos seguros de que hoy creemos a ciegas que hacemos economía solidaria. Eso no quiere decir que no hacemos actos de solidaridad, pero insistimos, no hacemos economía, pues las funciones de producción, distribución, financiación y consumo entre nosotros no existen, hay una desconexión estructural no solo de esas funciones sino entre los distintos sectores del cooperativismo.

Hacemos actos de solidaridad con nuestras propias bases sociales, que a su vez también participan individualmente como proveedores o consumidores, reproduciendo como nosotros la economía capitalista.

Por eso decimos que no hacemos economía solidaria y la única solución que planteamos, es cerrar el circuito y conectar las funciones de la economía a través de la construcción de las REDES de colaboración solidaria ya definidas.

Hoy coexisten la economía solidaria y la capitalista, lo que pasa es que la nuestra no transforma porque no es economía. En nuestras REDES de



colaboración solidaria las palabras claves redimensionadas serán las nuevas externalidades que se conocen como: producción solidaria y limpia, distribución equitativa, mercado social, finanzas éticas, consumo responsable, comercio justo, moneda social, desarrollo endógeno, autogestión, autoorganización y desarrollo local.

Por eso el enfoque de REDES es estructural, para nuestro movimiento. Porque sin REDES se reafirma la tesis de que pertenecemos a la economía solidaria, pero no hacemos economía solidaria.

4. ¿Cómo lograr la construcción de la RED?

REDESS: Redes Empresariales para el Desarrollo de la Economía Social y Solidaria.

Lo que hemos hecho, las pruebas de la integración: el salto cualitativo de CONFECOOP Antioquia hacia la constitución de REDES: La primera prueba es la de nuestra propia conciencia, pues hoy estamos conversando con un entusiasmo inusitado el tema de la integración e intercooperación y en estos últimos cinco años hemos logrado incluirlo en nuestra conversación.

La constitución del fondo de investigación, promoción, defensa y desarrollo, que nos ha dado la oportunidad de contar con la información agregada del sector para tomar decisiones y replantear estrategias hacia el futuro.

La creación del fondo de estabilización económica que tiene como finalidad responder a situaciones de insolvencia

La campaña de marca blanca o marca cooperativa: es una estrategia comunicacional de nuestra RED COOPERATIVA, orientada a reposicionar la marca cooperativa a nivel general y rescatar visibilidad ante la opinión pública, de tal manera que resalte lo positivo, los valores y atributos de la marca cooperativa. Se obtuvieron aportes por valor de 237 millones de 25 cooperativas que participaron, los cuales fueron aplicados en el 2010.

El acuerdo ético, la competitividad del sector no podrá entenderse como competencia entre las unidades económicas constituyentes de la RED sino como la capacidad de respuesta del conjunto ante los fenómenos de crisis y de transformación. El concepto de acumulación, puede llevar a la destrucción, ya que sin poner ningún tipo de límites se desarrolla una idea de la competencia frente a todo y a todos. Una cosa es cuando la competencia nos lleva a la creatividad y a la innovación, que es algo bueno, y otra muy distinta cuando la dinámica ilimitada nos empuja a querer destruir al que está enfrente. Es, pues, un fenómeno de intercooperación sectorial, a manera de un acuerdo de largo plazo en el nivel territorial. 43 cooperativas asociadas firmaron este acuerdo.

El fondo común para la educación formal, es una muestra de otra GRAN RED, pues al día de hoy las cooperativas y mutuales, hemos entregado a las secretarías de educación del Departamento de Antioquia y del Municipio de Medellín para la educación pública a estratos 1, 2 y 3, más de 87.000 millones de los cuales 33.500 millones han sido manejados impecablemente a través del fondo común de CONFECOOP Antioquia.

El Programa de desarrollo empresarial sectorial PRODES: en alianza con ACOPI Antioquia, iniciamos con el PRODES del sector de ahorro crédito. Allí realizamos un diagnóstico individual y grupal, para luego desarrollar, en conjunto, actividades asociativas que permitan mejorar su capacidad de gestión y productividad. En este momento iniciamos los proyectos de la central de compras masivas y la red financiera.

El Programa de formación en política, es otro proyecto que se diseñó en sus primeras fases, dirigido a directivos, empleados, asociados y jóvenes del



Debemos superar la actual estructura mental de nuestra sociedad, pues ha desarrollado una mayor racionalidad en la parte, y una mayor irracionalidad en el conjunto.

Coherentes con la actual visión de CONFECOOP Antioquia, que a la letra dice: Nos vemos en el 2016 con un cooperativismo integrado en circuitos económicos y sociales para el desarrollo, o sea en RED. En esta visión la imagen es la red, la malla, por lo cual creemos que hemos identificado un futuro lo suficientemente claro y preciso.

de algunas cooperativas asociadas a CONFECOOP Antioquia, o de necesidades temporales de liquidez. Hoy el fondo tiene recursos del orden de los 400 millones de pesos.

El instrumento de las alarmas tempranas, creado por CONFECOOP nacional y utilizado por Antioquia para detectar variables que nos permitan intervenir y prevenir con anterioridad a situaciones irreversibles. Este programa está en funcionamiento y al día de hoy, en acuerdo con los Consejos de Administración de las cooperativas, hemos asesorado y acompañado gratuitamente a 12 cooperativas, en diagnósticos, planeación estratégica y marketing.

sector cooperativo. Nuestra idea en el futuro es poder tener incidencia política a través de la participación de cooperativistas en los distintos entes del Estado del orden municipal, departamental y nacional.

Creación de la metodología REDESS, Redes Empresariales para el Desarrollo de la Economía Social y Solidaria, es un programa estratégico de CONFECOOP Antioquia, que tiene como misión contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la gestión a través de la intercooperación sectorial, que decide emprender y ejecutar proyectos para el mejoramiento de su productividad y su capacidad competitiva, bajo principios y valores del cooperativismo. Es una estrategia de cooperación en donde cada participante, manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial, decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con otros para la búsqueda de objetivos comunes, es decir, conformar una RED o red de REDES. En REDES nos integran Objetivos (visiones) comunes.

Todo lo anterior, son las pruebas de lo que hemos denominada un salto cualitativo en integración, promovido por CONFECOOP Antioquia, pues a pesar de que las cifras y las cooperativas involucradas inicialmente son pocas, creemos que los grandes movimientos empiezan así, en pequeño, sin embargo la calidad del salto así sea pequeño, ineludiblemente hará en el futuro cercano la masa crítica que siempre hemos soñado, para poder decir sin ambages, que el cooperativismo no es un montón, sino que es un sistema. Una cosa son dos cuerpos y otra es una relación

Para terminar queremos que este mensaje sea convertido en realidad, pues hoy en la sociedad contemporánea es imposible pensar en un negocio que no sea parte de una RED. Y los más indicados para hacerlo somos nosotros, pues hablar de integración, intercooperación, de relacionamiento, es decir, de REDES en el cooperativismo es un pleonismo.

La economía del conocimiento es una economía de REDES. Es una consideración no solo económica sino ética reconocer la necesidad de pertenecer a una RED. Y no se trata de destinar nuevos recursos sino reenfocar los actuales.

A la masificación de las REDES puede llamársele globalización cooperativa y solidaria, como una perspectiva de una globalización alternativa a la actual.

Hay que creer en esta posibilidad, tal como nos lo recuerda Robert Musil cuando dice: "Si existe el principio de realidad es bueno que el ser humano no olvide que también existe el principio de posibilidad". Y no solo es posible sino necesario, urgente y responsable.

No olvidemos lo que nos dicen los peces desde adentro de la pecera: la RED es la institución de nuestro tiempo, nuestras sociedades se estructuran cada vez más en torno a REDES y como sistemas abiertos, las REDES no compiten, cooperan, por eso tenemos que ubicarnos en la pecera, porque es allí donde la verdad nos mira a nosotros.

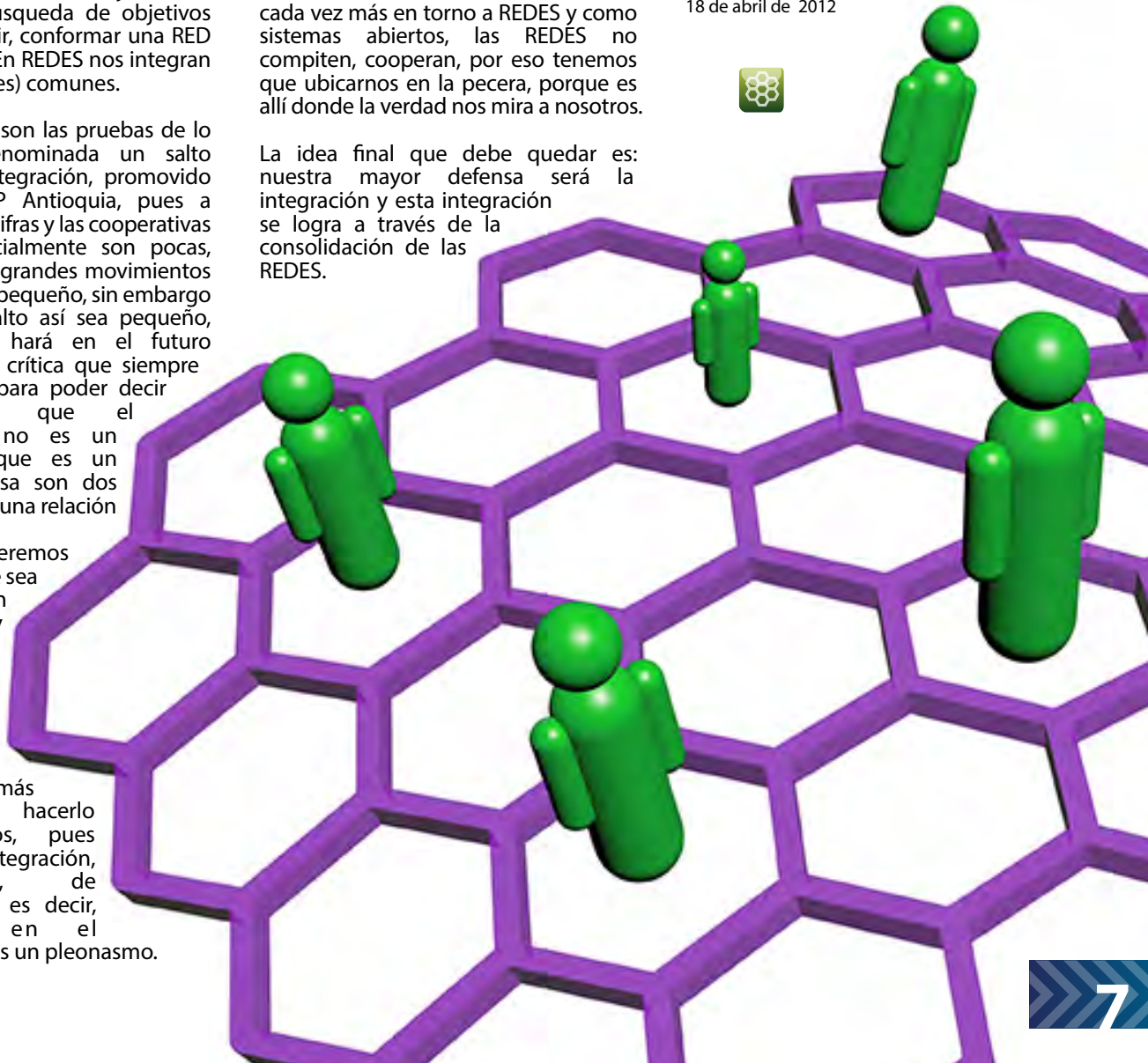
La idea final que debe quedar es: nuestra mayor defensa será la integración y esta integración se logra a través de la consolidación de las REDES.

Por último cabe esta pregunta, ¿su cooperativa es una RED o hace parte de una RED?

"Nos tuvimos que articular para poder responder a ese desafío que nos superaba a cada uno individualmente, compartiendo generosamente todo lo que cada quien traía en sus alforjas. Fuimos entretrejiendo complicidades y haciendo nudos con nuestras fortalezas, al punto que, sin darnos cuenta o diría, casi sin proponérselo, llegamos a tejer, nudito a nudito la Red, como espacio de encuentro, trabajo conjunto y proyección estratégica". Oscar Jara (a propósito de los comienzos de la Red Alforja, red mesoamericana de educación popular).

Cordialmente,
Guillermo Arboleda Gómez
Director ejecutivo
CONFECOOP Antioquia

18 de abril de 2012





El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas emprende un nuevo impulso gerencial

El Gobierno Nacional decidió darle un nuevo impulso gerencial a FOGACOOP. Para ello, nombró como director al doctor Alvaro Vanegas Manotas, quien a partir del pasado viernes 27 de julio asumió la responsabilidad de liderar el proyecto estratégico que lleve a la entidad a ser el pilar fundamental del fortalecimiento de la confianza del sistema cooperativo con actividad financiera.

El doctor Vanegas Manotas es administrador de empresas de la Universidad del Norte y cuenta con una amplia trayectoria de más de 20 años en el sector bancario colombiano, en donde trabajó en entidades financieras como el Banco del Estado, el Banco Tequendama y el Banco del Comercio, al igual que en diferentes corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y comisionistas de bolsa. También ha ocupado cargos directivos en empresas del sector real.

El nuevo director de FOGACOOP atendió esta entrevista en que presenta lo que ha diseñado para imprimirle su aporte al seguro de depósitos del sector cooperativo en Colombia.

1. Doctor Alvaro Vanegas ¿hacia qué “puerto” va a dirigir los esfuerzos de su administración en esta entidad que ahora dirige?

Le vamos a dedicar un esfuerzo especial a la administración del portafolio, para optimizar la acumulación de las reservas del seguro de depósito, donde se encuentra el principal generador de confianza, pues no tengo duda que a mayor monto de reservas se garantizará una mayor protección a los ahorradores y depositantes de las cooperativas inscritas, con lo cual se incrementará la confianza en dichas instituciones. También, entre mayor sean las reservas, mayor será la capacidad de FOGACOOP para ofrecer a las cooperativas inscritas un portafolio de servicios y productos de significativo alcance en operaciones de apoyo de corto y mediano plazo, así



como poder proporcionar el pago del seguro de depósitos de manera rápida a los ahorradores, quienes son la razón de ser de FOGACOOP.

2. ¿Qué cambiaría o potencializaría de las líneas de trabajo que tiene FOGACOOP?

He encontrado en FOGACOOP un equipo humano de muy buena calidad y compromiso, con procedimientos documentados y normalizados de prevención y alertas que llegan directamente a las instancias que toman decisiones, pero que requieren de componentes tecnológicos de última generación, aspecto sobre el cual trabajaremos a profundidad en los próximos meses, con la colaboración y complementación de programas como Gobierno en Línea y sinergias operativas para el manejo de información y su seguridad con la

Superintendencia de la Economía Solidaria, para fortalecer y actualizar el marco regulatorio y optimizar la capacidad de supervisión.

3. ¿Cuál es el mayor potencial del sector cooperativo que visualiza desde esta entidad?

La actividad financiera y transaccional con el desarrollo tecnológico ha tenido una transformación impensable hace una década. Ello ha hecho que los servicios financieros se hayan convertido en factorías de gran tamaño y escala, que día tras día minimizan los costos promedios y marginales a lo largo de toda la variedad de opciones que ofrece una entidad financiera. Por ejemplo, procesos como el de otorgamiento, servicios transaccionales, gestión de cartera y cobranzas han adquirido unos niveles de eficiencia, que para ser susceptibles de ser



alcanzados por las cooperativas requerirían de sinergias y modelos de complementación entre ellas.

4. ¿Qué tanto se ha posicionado en el medio cooperativo la cultura del seguro de depósito? ¿Hay resistencia a tomarlo?

El sector en un principio presentó resistencia, a pesar de que en Colombia surgió como respuesta a una crisis. Sin embargo, con la divulgación de los beneficios que se derivan para los ahorradores y para las entidades, su aceptación se ha generalizado. Cabe resaltar que en Colombia es obligatorio, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2206 de 1998. Por otra parte, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha señalado que adelantar actividad financiera sin contar con la inscripción en el Fondo, constituye una

práctica insegura y no autorizada, por lo que en ambos casos, la Superintendencia puede adoptar medidas que pueden ir desde sanciones, hasta la orden de disolución de la respectiva entidad.

5. ¿Por qué es importante que una cooperativa se inscriba a FOGACCOOP?

Solo si una entidad está inscrita en el Fondo, sus ahorradores y depositantes pueden contar con un seguro de depósitos, el acceso a eventuales operaciones de apoyo, la posibilidad de que la cooperativa acceda a recursos de redescuento a través de entidades del orden nacional como Bancoldex y Findeter, así como a garantías emitidas por el Fondo Nacional de Garantías para respaldar créditos otorgados a microempresarios y de vivienda, instrumentos estos últimos, que les permiten ofrecer más y mejores opciones de crédito a sus asociados y clientes.

El Fondo, además, hace seguimiento a la situación financiera de las cooperativas inscritas, lo cual permite lograr una percepción de sus debilidades o riesgos, e informar a los miembros de los consejos de administración mediante videoconferencias en tiempo real, celebrar convenios de desempeño para su mejoramiento si es del caso, e inclusive, propiciar la adopción de ciertas medidas tales como toma de posesión, fusión, cesión de activos y pasivos ante la Superintendencia, ya sea la SFC (Superintendencia Financiera de Colombia) para las cooperativas financieras que son vigiladas por este organismo, o ante la SES (Superintendencia de Economía Solidaria) para el resto de las cooperativas inscritas.

Es preciso señalar, sin embargo, que la entidad encargada de ordenar capitalizaciones, toma de posesión, y otros institutos de salvamento para las cooperativas financieras es la respectiva Superintendencia, sin perjuicio de que el Fondo se reúna con las entidades del gobierno que conforman la red de seguridad financiera para resolver la situación, procurando preservar en lo posible los aportes de los asociados.

6. ¿Hasta el momento cuántas cooperativas hay inscritas a FOGACCOOP?

A la fecha 186 cooperativas se encuentran inscritas a FOGACCOOP, de

las cuales 7 son cooperativas financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera y las 179 restantes por la Superintendencia de Economía Solidaria, SES.

En las páginas de internet de las respectivas superintendencias, los ahorradores, depositantes y público en general pueden consultar las cooperativas que cuentan con autorización para adelantar la actividad financiera, aspecto fundamental en la decisión de confiar los recursos a entidades que ofrecen servicios financieros. Estas son las direcciones: www.superfinanciera.gov.co y www.supersolidaria.gov.co Para establecer si además está inscrita en el Fondo, pueden consultar la página www.FOGACCOOP.gov.co o recibir atención en la línea de atención al cliente 018000919723.

7. ¿Cómo se hace efectivo el seguro de depósito para los ahorradores?

Si la respectiva Superintendencia dispone la toma de posesión para liquidar una cooperativa inscrita, esto es, pasa a administrar los bienes, haberes y negocios de una entidad vigilada debido a que esta incurrió en algunas de las causales previstas en las normas, el Fondo inicia el proceso de pago del seguro, para lo cual los beneficiarios presentan la documentación prevista, mientras FOGACCOOP contrata con la misma cooperativa o con otra entidad financiera, la labor de reconocimiento y pago de la suma asegurada.

En la actualidad el valor asegurado de las acreencias amparadas a nombre de un ahorrador es de máximo ocho millones de pesos m/cte. (\$8.000.000.00), con un deducible del 25%.

8. ¿Hay algún caso reciente (última década) en el que se haya hecho efectivo dicho seguro?

La efectividad de un sistema de seguro de depósitos no solo se mide por la devolución de ahorros a los depositantes ante la evidente liquidación de una entidad, para lo cual el Fondo compra las acreencias; también están los casos de salidas ordenadas. En este sentido, vale la pena resaltar que FOGACCOOP propició durante el 2011 la incorporación de dos cooperativas inscritas con alta fragilidad financiera y con capital social altamente



expuesto, con otras dos que contaban con mayor soporte patrimonial, capacidad financiera y las condiciones suficientes para continuar con la prestación de servicios, con lo cual se protegió a los asociados y ahorradores afectados. También, gestionó el desmonte de la actividad financiera de una cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, de tal manera que se devolvieron los ahorros de todos los asociados, y la cooperativa pudo seguir funcionando, evitándose su liquidación. Estas operaciones permitieron que ahorros por un valor de seis mil millones de pesos no sufrieran quebranto alguno ocasionado por las dificultades que estaban enfrentando las respectivas cooperativas.

9. ¿Cuenta el seguro de depósitos de FOGACOOP con reconocimiento en América Latina?

El marco institucional que se creó a través de la Ley 454 de 1998 es objeto de interés por parte de otros países de la región, al punto que no son pocos los que vienen a conocer la experiencia del país en la materia. En efecto, hasta hace poco Colombia era el único país que contaba con un Fondo de Garantías en el cual las entidades inscritas fueran cooperativas exclusivamente, por lo que el modelo implementado y desarrollado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOP, ha sido objeto de interés y



seguimiento por diferentes partícipes de la actividad cooperativa financiera en el continente y es un modelo de referencia para otros países latinoamericanos.

Es así como, delegaciones y autoridades de Ecuador, El Salvador, Costa Rica, Puerto Rico, Guatemala, Panamá y México han mostrado su interés por conocer nuestro modelo. A través de visitas a nuestra sede y convocatorias a foros externos, se ha dado a conocer la actividad del Fondo, y las delegaciones y autoridades han manifestado su interés por mantener comunicación permanente y directa con el fin de fortalecer sus propios esquemas.

10. ¿Cuál es el nivel de riesgo de estos seguros?

Es importante resaltar que el 95% de los ahorradores respaldados por FOGACOOP tienen depósitos iguales o inferiores a \$8 millones, factor de gran importancia, porque implica que FOGACOOP le está brindando cobertura con el seguro de depósito a la mayor parte de los ahorradores asegurados, aspecto crucial para contribuir a mantener la confianza en las entidades cooperativas inscritas.

Además, es de anotar, que ningún sistema de seguro de depósitos está concebido para cubrir eventos de crisis generalizada del sector ni riesgos sistémicos. De hecho, una de las precondiciones citadas dentro del

documento elaborado conjuntamente por el BCBS (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea) y la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) para principios básicos de sistemas de seguro de depósitos eficaces, resalta la importancia de la Administración conjunta de riesgos sistémicos, es decir, no se pretende que el seguro de depósitos maneje por sí solo las quiebras de los grandes bancos ni las crisis sistémicas, y todos los integrantes de la red de seguridad financiera deben trabajar juntos de manera efectiva y los costos implicados no deben ser asumidos exclusivamente por el asegurador.

11. Finalmente, en general, ¿cuáles son las metas de FOGACOOP a corto, mediano y largo plazo?

Para el año 2012 y siguientes, el Fondo enfoca su gestión con una nueva visión y una ruta estratégica soportados en el fortalecimiento tecnológico, la efectividad de sus procesos y con una adecuada organización interna, con las cuales busca actuar coordinadamente con las entidades que conforman la red de seguridad financiera, ofrecer mejores y mayores servicios y generar conocimiento sobre el sector, con una gestión especializada en administración del riesgo que contribuya a mantener la confianza de los ahorradores de las entidades inscritas.



Distribución de cooperativas inscritas por rangos de CAME al corte de junio de 2012

El análisis comparativo de la distribución por rangos de CAME, de las 186 cooperativas inscritas a FOGACOOOP y de la calificación promedio CAME, que se mantiene en 1.40, no revela cambios significativos entre junio de 2011 y junio de 2012. Como elemento para resaltar, está el desplazamiento de una entidad a la calificación de riesgo alto o que incumple el criterio por registrar un CAME mayor o igual a 3.0, es de anotar que esta cooperativa se encuentra en cumplimiento de un convenio de desempeño firmado con FOGACOOOP.

Sucede igual con la distribución de las cooperativas para cada una de las cuatro áreas evaluadas en el CAME. En este caso, solo hay movimientos de una o tres cooperativas, y de manera favorable entre el rango medio y el mínimo y bajo de riesgo.

Distribución de cooperativas por calificación de riesgo CAME

Calificación de Riesgo	Junio-11		Junio-12	
	#	Part%	#	Part%
1 Mínimo	38	20.4%	35	18.8%
1 - 2 Bajo	133	71.5%	136	73.1%
2 - 3 Medio	15	8.1%	14	7.5%
3 - 4 Alto	0	0.0%	1	0.5%
4 - 5 Extremo	0	0.0%	0	0.0%
Totales	186	100.0%	186	100.0%
CAME- Medio	1.40		1.40	

Fuente: Informes de rendición de cuentas, cálculos FOGACOOOP.

No obstante, al margen de lo expuesto, existen algunos factores de riesgo que generan incertidumbre sobre la evolución de las áreas de calidad del activo, rentabilidad y eficiencia de algunas cooperativas. Muchos de estos factores son inherentes a la actividad financiera, a la coyuntura, los mercados y el perfil de riesgo de sus asociados. En este artículo nos

vamos a referir específicamente a la incertidumbre que se ha generado en torno al riesgo de crédito en la cartera de consumo, la pérdida de dinámica de la cartera y a la evolución de las tasas activas y pasivas.

Percepción del riesgo de crédito

En las gráficas ubicadas en el cuadro

Comparativo de la calificación de las 4 áreas evaluadas en el CAME

Area evaluada	Nivel de riesgo	Junio-11		Junio-12		Variación	
		# Coops	Part%	# Coops	Part%	# Coops	Pbs
C Solvencia	Mínimo y bajo	181	97.3%	182	97.8%	1	54
	Medio	4	2.2%	3	1.6%	-1	-54
	Alto y extremo	1	0.5%	1	0.5%	0	0
A Calidad de Activo	Mínimo y bajo	170	91.4%	173	93.0%	3	161
	Medio	1	0.5%	4	2.2%	5	161
	Alto y extremo	15	8.1%	9	4.8%	-6	-323
M Activo productivo a pasivo con costo	Mínimo y bajo	132	71.0%	133	71.5%	1	54
	Medio	32	17.2%	34	18.3%	2	108
	Alto y extremo	22	11.8%	19	10.2%	-3	-161
M Costo de Agencia	Mínimo y bajo	176	94.6%	177	95.2%	1	54
	Medio	8	4.3%	8	4.3%	0	0
	Alto y extremo	2	1.1%	1	0.5%	-1	-54
E Rentabilidad	Mínimo y bajo	177	95.2%	176	94.6%	-1	-54
	Medio	5	2.7%	7	3.8%	2	108
	Alto y extremo	4	2.2%	3	1.6%	-1	-54

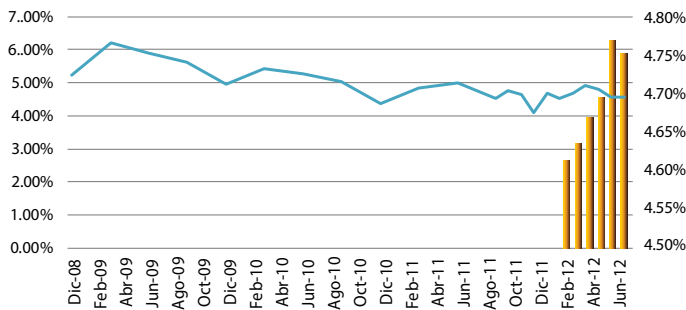
Fuente: Informes trimestrales de rendición de cuentas.

Cálculos FOGACOOOP

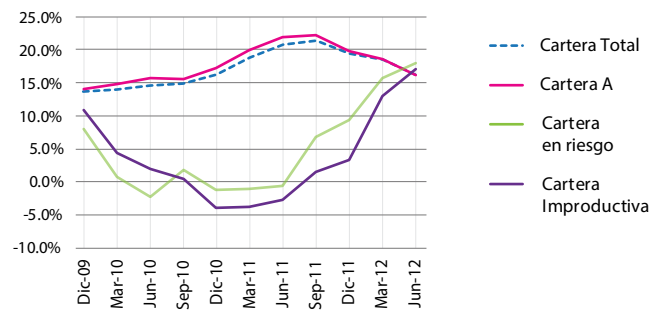


Evolución de la cartera de créditos del sector inscrito

Calidad de cartera



Tasas de crecimiento anuales de la cartera¹



TOTAL	Dic-09	Mar-10	Jun-10	Sep-10	Dic-10	Mar-11	Jun-11	Sep-11	Dic-11	Mar-12	Jun-12
Cartera total	13.59%	13.82%	14.48%	14.73%	16.24%	18.70%	20.69%	21.38%	19.31%	18.43%	16.24%
Cartera A	13.92%	14.71%	15.62%	15.52%	17.19%	19.87%	21.92%	22.16%	19.77%	18.56%	16.16%
Cartera en Riesgo	7.81%	0.54%	-2.52%	1.63%	-1.44%	-1.24%	-0.91%	6.60%	9.16%	15.71%	17.97%
Cartera Improductiva	10.79%	4.26%	1.77%	0.25%	-4.15%	-4.00%	-2.99%	1.31%	3.08%	12.89%	16.93%
ICC Ponderado	5.02%	5.48%	5.30%	5.11%	4.47%	4.92%	5.05%	4.60%	4.21%	4.74%	4.64%

Fuente: Informes de rendición de cuentas, cálculos FOGACOOP. (1) Variaciones calculadas con información continua de 161 cooperativas.

“Evolución de la cartera de créditos del sector inscrito”, se presenta a la izquierda el indicador de calidad de cartera para cada corte (en la línea) y el promedio móvil de 6 meses (en las barras), y a la derecha, las tasas anuales de crecimiento de la cartera bruta, categoría A, en riesgo y del nivel de cartera improductiva, calculadas para 160 cooperativas con información continua de balance desde diciembre de 2007.

El análisis del indicador de cartera sectorial confirma lo observado en la distribución, pues en el último año hubo una mejora de cerca de 40 pbs. Sin embargo, aunque la serie pareciera tener algunas estacionalidades, lo que sugiere un análisis particular para identificar la tendencia, los resultados a partir de abril de 2012 advierten resistencia a la baja y leves presiones al alza que se advierten en la serie promedio móvil 6.

La percepción de deterioro se valida con la dinámica creciente que se identifica en la evolución de la cartera en riesgo e improductiva; pues se vuelven positivas desde septiembre de 2011, y a partir de

junio de 2012 superan las tasas de la cartera total (la cartera total con el 16.2%, la cartera en riesgo con el 17.97% y la improductiva con el 16.93%). La cartera bruta de las 160 entidades es de \$7.811 mil millones y la improductiva es de \$221 mil millones.

Un elemento adicional que resulta del análisis de la gráfica de evolución de la cartera, es la pérdida de dinámica a partir de septiembre de 2011. Las tasas agregadas pasaron de niveles superiores del 20% al 16%. Esta menor actividad, puede interpretarse como una decisión de prudencia: prudencia de la oferta para lograr una mejor originación y mantener la calidad del activo, y prudencia de la demanda, mientras reacomodan sus flujos de caja y su capacidad de pago. Podría haber también explicaciones asociadas a la competencia, pero las dinámicas representadas en la gráfica, también se replican en el sector vigilado por la Superintendencia Financiera.

Es de anotar que esta incertidumbre que se crea alrededor del riesgo de crédito, no es exclusiva del sector cooperativo. Así se infiere, además, de las dinámicas similares de la cartera en riesgo e improductiva, de las conclusiones de la “Encuesta

sobre la situación del crédito en Colombia¹”, del Banco de la República para junio de 2012; donde se advierte que para los próximos 3 meses, entre el 55% y 57% de los intermediarios vigilados por la Superintendencia piensan endurecer sus políticas de otorgamiento, otro 40% mantenerlas y solo alrededor del 5% disminuirlas.

De igual manera, en junio de 2012, la Superfinanciera, mediante la Circular Externa 26, consideró necesario hacer un ajuste adicional y temporal en la provisión de la cartera de consumo de las vigiladas, que experimenten, según los cálculos definidos en la norma, deterioros reales en la calidad de este activo.

Estos elementos no sugieren que estemos en una coyuntura de alto riesgo de crédito, pero si hay evidencias que permiten pensar en un deterioro que se traduce en incertidumbre, que necesariamente, debe ser valorada y administrada.

Evolución de las tasas de interés

Respecto de las tasas activas y pasivas, en las gráficas del cuadro

1. http://www.banrep.gov.co/documentos/informes-economicos/encuestas/SCC/2012/esc_jun.pdf

“Evolución de las tasas de colocación, captación y DTF”, se representan, en la izquierda, la evolución de la tasa promedio de colocación del sector inscrito (en la línea) y la desviación estándar de las tasas para cada corte transversal (en barras), entre septiembre de 2011 y julio de 2012, y en la gráfica de la derecha, la evolución de las tasas de captación promedio del sector inscrito (en la línea punteada) y la DTF promedio 90, 180 y 360 días (en la línea con marcador de asterisco), junto con sus variaciones mensuales expresadas en puntos básicos (en las barras). Su análisis advierte:

- La tasa de colocación promedio del sector expone una tendencia creciente leve, con un ajuste apenas de 30 pbs entre septiembre de 2011 y julio de 2012. Llama la atención el aumento de las dispersiones de las tasas para cada corte, lo que indica, en términos estadísticos, que estas son cada vez más distintas entre todos los intermediarios.

Esto puede identificar algunas características del mercado de crédito de consumo del sector, que se hacen más notorias a medida que la tasa máxima legal crece y en la

medida en que las entidades pueden recomponer sus portafolios de tasas bajas a tasas altas.

Estas son: (1) el mercado se vuelve más competitivo y es factible que para algunas cooperativas la demanda se haga más elástica, en especial, en aquellas que manejan tasas altas, (2) algunas pueden tener estructuras operativas pesadas y su viabilidad financiera mejora en la medida en que puedan “pegarse” a la fase del ciclo creciente de la tasa máxima legal, y (3) algunos intermediarios están haciendo un análisis de riesgo-rendimiento, cobrando tasas diferenciales de acuerdo con el perfil de riesgo de los deudores. Todas tipifican a la demanda de crédito como más elástica.

- Por su parte, las tasas de captación y la DTF tienden a estabilizarse y exponen una leve tendencia decreciente. En este caso las explicaciones pueden estar más por el lado de la política monetaria, que anticipa una disminución de la inflación para el segundo semestre del 2012 y, en consecuencia, la posibilidad de aumentar la liquidez del sistema y el descenso de la tasa de intervención.

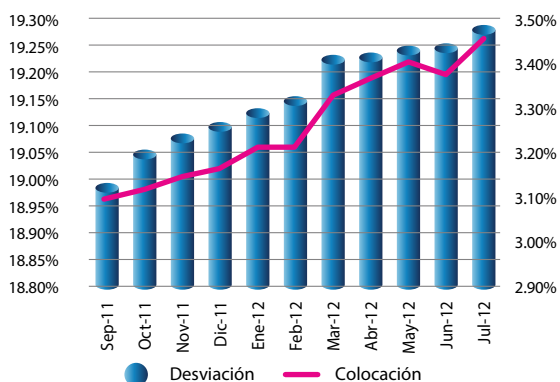
Pero en adición al impacto favorable que se puede presentar en el costo del fondeo, hay que identificar el riesgo de tasa asociado con los plazos largos y los cambios que se puedan presentar en la liquidez, esto para las entidades que decidan recomponer su pasivo con costo.

Estos elementos, riesgo de crédito y tasas, generan incertidumbre, sobre la dinámica futura de los ingresos por intereses y las provisiones de riesgo. Pero esta incertidumbre debe ser valorada y administrada por cada cooperativa; pues los impactos pueden ser disímiles dependiendo de las características de cada una.

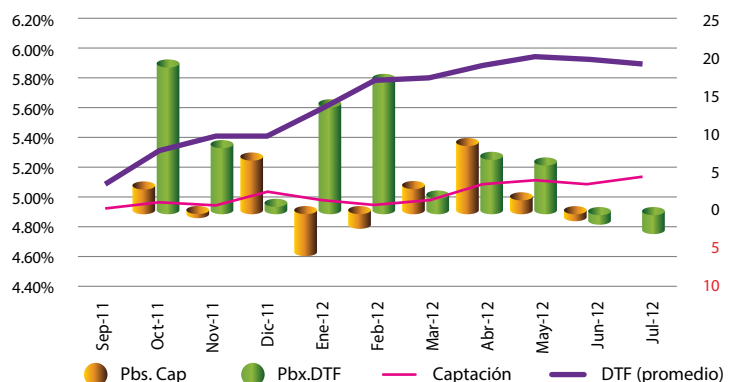
Así mismo, y a pesar de las conclusiones de la transición del CAME junio a junio y del impacto que puedan tener en la cooperativa, pero en consideración con la posibilidad de contagio, conviene que sean prudentes en la originación de la cartera; intensificar las actividades de seguimiento a la misma (vigente y vencida), de manera que se puedan anticipar a los deterioros, y continuar con la tarea de definir el perfil de riesgo de su deudor.

Evolución de las Tasas de Colocación, Captación y DTF¹

Tasas de Colocación



Tasas de Captación y DTF



TOTAL	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12
Colocación	18.96%	18.97%	19.00%	19.02%	19.06%	19.06%	19.15%	19.18%	19.22%	19.19%	19.26%
Captación	5.05%	5.08%	5.07%	5.14%	5.09%	5.07%	5.10%	5.19%	5.21%	5.20%	5.22%
DTF (promedio)	5.19%	5.38%	5.47%	5.48%	5.62%	5.79%	5.81%	5.88%	5.94%	5.93%	5.90%

Nota: (1) Tasas efectivas anuales corresponden a promedios aritméticos para cada corte y tipo de tasa.
 (2) Eje principal tasa de colocación, captación o DTF, eje secundario, variación mensual en puntos básicos (pbs)

Fuente: Informes de rendición de cuentas y Banco de la República.



Educación Financiera

FOGACOOP capacita a las cooperativas en su encuesta "Identificador de fortalezas orgánicas y oportunidades de mejoramiento"

En septiembre el Fondo realizó jornadas de capacitación en el diligenciamiento de la encuesta "Identificador de Fortalezas orgánicas y oportunidades de mejoramiento", a un buen número de cooperativas inscritas. Como lo habíamos mencionado, este cuestionario, a ser diligenciado por la alta dirección de las cooperativas inscritas o en proceso de inscripción, a través de la página WEB del Fondo en la zona privada de cooperativas, ubicada a su vez en el Sistema de Información Gerencial, SIG, les permitirá realizar una auto evaluación de dónde se ubican sus fortalezas y sus oportunidades de mejoramiento.

Las cooperativas capacitadas en diferentes jornadas, se unen a las doce cooperativas, una de ellas en proceso de inscripción, que en su oportunidad, a manera de "prueba", nos prestaron su colaboración en el diligenciamiento previo de la encuesta. Por invitación de la SES, el Fondo asistió a la jornada académica y de supervisión descentralizada que se efectuó en Pereira, el pasado 6 y 7 de septiembre, para las cooperativas del eje cafetero; y se aprovechó la convocatoria para capacitar a las catorce cooperativas de la región. Paralelamente, el 7 de septiembre, aprovechando la invitación para asistir a una jornada convocada por CONFECOOP Regional Antioquia, fueron capacitadas veintiún cooperativas de Antioquia. Las jornadas de capacitaciones se complementaron con la convocatoria que el Fondo realizó a las demás cooperativas, para que recibieran la capacitación a través de video conferencias. Respondieron a las diferentes sesiones programadas (10) un total de noventa y cinco cooperativas inscritas y una en proceso de inscripción.



El doctor César Augusto Avendaño Morales - Gerente de Riesgos y Administración de las Reservas del Fondo, realiza durante el evento programado por CONFECOOP Antioquia, la presentación del diagnóstico de cómo evaluamos, para las cooperativas de la región con actividad financiera, su situación para enfrentar cambios en sus niveles de protección de cartera.

En total han sido instruidas hasta finales de septiembre –en el diligenciamiento de la encuesta–, un total de 141 cooperativas inscritas, lo que equivale a algo más del 75% del total. El Fondo continuará en esta labor de capacitación con aquellas cooperativas que aún no han recibido la encuesta, pues como lo habíamos expresado, consideramos que las cooperativas inscritas tienen la posibilidad de conocer sus oportunidades de mejoramiento y fortalezas a partir de un análisis que complementa los aspectos cuantitativos con información cualitativa, similar a la que se podría obtener de una auditoría interna. Así, se estarán dando pasos en la dirección adecuada para apoyar a las gerencias y consejos de administración en la toma de decisiones.

- FOGACOOP impulsa y promueve la gestión de riesgos -

Para continuar con el plan de acción de 2012, FOGACOOP en su labor de promover la adopción de prácticas sobre la gestión de

riesgos, como un factor crítico de éxito en la sustentabilidad de las cooperativas en el largo plazo, con la colaboración de CONFECOOP Regional Antioquia, se convocó a los directivos de la regional, gerentes de las cooperativas financieras y de ahorro y crédito. En este espacio, además de ofrecer la capacitación mencionada en párrafos anteriores, se realizó una presentación elaborada por el Fondo sobre un diagnóstico de cómo evaluamos, para las cooperativas de la región con actividad financiera, su situación para enfrentar cambios en sus niveles de protección de cartera.

FOGACOOP y SES - fortalecen la cooperación interinstitucional

El Fondo por invitación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, SES, asistió a las jornadas de supervisión descentralizada convocadas por la Superintendencia para las cooperativas del eje cafetero, celebrada en Pereira los días 6 y 7 de Septiembre, iniciando así una nueva etapa en el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, que estamos seguros redundará en fortalezas para el sector inscrito.

- FOGACOOP fortalece la formación en finanzas de los directivos -

FOGACOOP continúa con el proceso de divulgación y capacitación de su Sistema de Información Gerencial, SIG, entre los miembros de los consejos de administración y la alta gerencia de las cooperativas inscritas. A nivel nacional, a Septiembre de 2012, se han completado capacitaciones en 172 cooperativas, con la participación de 1887 personas. Desde la introducción del SIG, se registran algo más de 9.600 visitas al Link de la página Web de FOGACOOP.

Igualmente, se han efectuado 457 informes de monitoreo, a través de video conferencias en tiempo real. Como lo hemos mencionado, esta



Jornada de Supervisión descentralizada SES, con una de las cooperativas de la región del eje cafetero; donde asistieron por el Fondo la doctora Virginia Roa Jiménez –Profesional de Riesgos y el doctor Mauricio Robledo Restrepo – Profesional Coordinador de Riesgos.



Capacitación para el diligenciamiento de la Encuesta "Identificador de Fortalezas Orgánicas y oportunidades de mejoramiento", dictada por el doctor Mauricio Robledo Restrepo – Profesional Coordinador de Riesgos del Fondo, a las cooperativas asistentes a la jornada descentralizada convocada por la SES para las cooperativas de la región del eje cafetero.

modalidad de interacción, a cambio de los informes escritos que se enviaban vía correo a las gerencias, viene permitiendo fortalecer los lazos de comunicación y la oportunidad de la información entre el Fondo y las cooperativas para vincular, de manera activa, a los miembros de los consejos en un proceso continuado de formación en análisis financiero aplicado, y en la generación de espacios de discusión y debate que propende por mejores prácticas de buen gobierno, además del apoyo en la toma de decisiones.



Viene del Editorial, página 3

Principio 16 – Procesos eficaces de resolución: estos procesos deben facilitar la capacidad del asegurador de depósitos de cumplir con sus obligaciones, incluyendo el reembolso oportuno, preciso y equitativo a los depositantes; minimizar los costos de resolución y la perturbación de los mercados y maximizar la recuperación de activos.

Principio 17 – Reembolso a depositantes: el sistema de seguros de depósitos debe dar a los depositantes acceso oportuno a sus fondos asegurados. Por lo tanto, el asegurador de depósitos debe ser notificado o informado con suficiente anticipación sobre las condiciones en que se puede requerir un reembolso y debe contar por adelantado con acceso a información acerca de los depositantes.

Principio 18 – Recuperaciones: el asegurador de depósitos debe obtener una parte de lo recuperado.

En Colombia, los depositantes y ahorradores de las entidades cooperativas autorizadas para adelantar actividad financiera, cuentan con un sistema de seguro de depósitos para las cooperativas que ejercen actividad financiera, el cual es administrado por FOGACCOOP.

Es importante mencionar que FOGACCOOP surgió como respuesta a una crisis del sector y fue creada en 1998 para efectos de que en Colombia existiese un asegurador de depósitos de la naturaleza descrita. Al analizar el diseño del sistema de seguro de depósitos en Colombia frente a estos principios, encontramos aspectos por resaltar, como por ejemplo que FOGACCOOP, tiene definidas explícitamente sus obligaciones para fomentar la confianza del público y como parte de la Red de Seguridad Financiera ha promocionado la definición de protocolos claros para la resolución de entidades y el intercambio de información, lo cual en adición al continuo monitoreo y seguimiento que hace a la situación financiera de las inscritas, le permite la detección temprana e intervención y resolución oportunas de aquellas con problemas financieros serios, minimizando los costos de resolución, la perturbación de los mercados y maximizando la recuperación de activos, salvaguardando los ahorros del público, preservando de esta forma la estabilidad y confianza en el sistema.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2206 de 1998, están obligadas a tramitar su inscripción en FOGACCOOP todas las cooperativas con actividad financiera; la Resolución 32 de 2012, emitida por la Junta Directiva de FOGACCOOP, en su artículo 19, define de manera explícita los depósitos asegurables por FOGACCOOP y se encuentra claramente establecida la cobertura del seguro, aspecto sobre el cual vale la pena resaltar que la entidad ofrece una garantía de devolución de la mayor parte de sus ahorros a 19 de cada 20 ciudadanos que hacen parte del modelo cooperativo financiero en Colombia.

Adicionalmente, FOGACCOOP dentro de su esquema de operación para el pago del seguro de depósitos contempla la subrogación por ministerio de la ley en los montos cancelados por concepto del pago de seguro de depósitos, clasificados como acreencias de la no masa, lo que le permite contar con una expectativa de recuperación de estos recursos en la proporción que lo permita la realización de activos de la cooperativa.

Con esto queremos resaltar que en medio de la crisis actual que afecta los niveles de crecimiento de los países desarrollados y la situación de incertidumbre de los mercados financieros internacionales, resulta aún más relevante la efectividad de los sistemas de seguros de depósitos, por lo cual FOGACCOOP, conociendo la importancia del papel que desempeña para proteger la confianza de los ahorradores de sus inscritas y consciente que la adopción de estos principios implica un proceso continuo de fortalecimiento, viene trabajando en identificar aquellos aspectos en los cuales debe realizar un esfuerzo adicional para salvaguardar, de la forma más efectiva posible, los recursos de los ahorradores, subyaciendo el interés público representado en mantener la confianza en el sistema cooperativo ante eventuales contingencias y, en particular, se resaltan las gestiones adelantadas en aspectos como el nivel de cobertura del seguro, el continuo monitoreo y seguimiento e intercambio dinámico de información dentro de la Red de Seguridad Financiera, las reglas claras para la inscripción de las cooperativas y la mitigación del riesgo moral, entre otros.



A continuación reseñamos las más importantes novedades de legislación, jurisprudencia y doctrina producidas en el último período.

El texto completo de cada norma o sentencia puede ser consultado en las citas referenciadas al final de cada artículo.



Circular Externa No. 030 de la Superintendencia Financiera de Colombia, 29 de junio de 2012

Instrucciones en materia de la cobertura de tasa de interés para la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas. Se imparten instrucciones en materia de la cobertura de tasa de interés para la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1190 de 2012 y la Resolución No. 535 de 2012 del Fondo Nacional de Vivienda, FONVIVIENDA.

Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta

Consejera ponente: Carmen Teresa Ortiz de Rodríguez. Actor: Empresa Precooperativa P. T. C., contra el Municipio de Neiva. Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2012. Radicación No.: 41001-23-31-000-2007-00023-01(18194).

Las cooperativas tienen ejercicios anuales que se cierran el 31 de diciembre de cada año. La Ley 79 de 1988 "por la cual se actualiza la legislación cooperativa", previó que las cooperativas tienen ejercicios anuales que se cierran el 31 de diciembre de cada año, al término del cual deben cortar sus cuentas y elaborar el balance, el inventario y el estado de resultados. Si del ejercicio resultan excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación, y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad. Normatividad disponible en: [Noticiero Oficial del 4 de julio de 2012.](#)

Ley No. 1555 de Julio 9 de 2012 Congreso de la República

Se permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito sin penalización. Se podrán efectuar pagos anticipados en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, con la consiguiente liquidación de intereses al día del pago. Es obligación de las entidades crediticias brindar al usuario información transparente, precisa, confiable y oportuna en el momento previo al otorgamiento del crédito sobre la posibilidad de realizar pagos anticipados de su obligación. Normatividad disponible en: [Noticiero Oficial del 11 de julio de 2012.](#)

Concepto Jurídico No. 094786 de Febrero 02 de 2012, Superintendencia Financiera de Colombia

Los aportes en especie no están permitidos para constitución de entidades financieras. El capital de constitución de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como sus incrementos posteriores deben hacerse siempre en dinero, es decir, los aportes en especie no están permitidos en el ordenamiento financiero, bien sea que se pretendan hacer en forma directa o indirecta. Normatividad disponible en: [Noticiero Oficial del 18 de julio de 2012.](#)

Banco de la República Comunicado de Prensa, Julio 27 De 2012.

El Banco de la República reduce en 25 puntos básicos su tasa de interés de intervención. El crecimiento mundial continúa debilitándose más de lo esperado. En Estados Unidos, la información sugiere un menor ritmo de crecimiento, mientras que la zona euro se está contrayendo. En China y otras economías emergentes la desaceleración del crecimiento ha sido mayor a la anticipada, reflejando el debilitamiento de la demanda mundial y previas acciones de política, por tanto la Junta Directiva del Banco de la República, en su sesión de hoy, redujo en 25 puntos

básicos su tasa de interés de intervención. De esta forma, la tasa base para las subastas de expansión será de 5%. Normatividad disponible en: <http://www.banrep.gov.co/>

Concepto Jurídico No. 094064 de Enero 23 de 2012, Superintendencia Financiera de Colombia

Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia deben suministrar información idónea a sus clientes. En desarrollo de las etapas del SAC, las entidades deben poder medir el impacto de la información que se suministre, y los destinatarios a quienes llega la misma, para definir si requieren o no de otros medios para hacerlo, dado que es necesario atender e informar a todos los consumidores financieros. Las entidades vigiladas deben suministrar información idónea, de manera que permita a los consumidores financieros hacer las comparaciones que correspondan, lo cual no implica per se incurrir en prácticas que hipotéticamente se califiquen de desleales o restrictivas de la competencia, en la medida que el objetivo de la precitada comparación es que el consumidor financiero pueda contar con mejores elementos de juicio para, a su vez, tomar mejores decisiones, lo que incluye el desarrollo del principio de libertad de elección previsto en la Ley 1328 de 2009. Normatividad disponible en: <http://www.superfinanciera.gov.co/>

Decreto Número 1618 del 31 de Julio de 2012, Congreso de la República de Colombia

Modificaciones al Decreto 4946 de 2011 sobre el proceso de aplicación de las NIIF. La etapa de prueba de que trata este decreto está comprendida entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012. En consecuencia, las entidades y/o entes económicos que participen voluntariamente en este ejercicio, prepararán su balance de apertura a 1° de enero de 2012, el cual solo tendrá efectos para la medición de impactos derivados de la aplicación voluntaria de las normas internacionales de información financiera, NIIF. Normatividad disponible en: [Noticiero Oficial de agosto 1 de 2012.](#)